



**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
Sala Laboral**

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicación:	19 001 31 05 002 2019 00276 01
Juzgado Primera Instancia	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
Demandante	WILBER ALIRIO RIOS GUTIERREZ
Demandados	SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S.
Asunto:	Auto resuelve impedimento
Fecha:	17 de febrero de 2022

Teniendo en cuenta que mediante auto del 17 de febrero de 2021, se aceptó el impedimento de los doctores CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA y LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTES, para conocer como integrantes de la Sala el asunto en referencia y toda vez que no se llegó a un consenso entre los Magistrados que conformarían la Sala mayoritaria para decidir sobre el mismo, se hace necesario designar un Conjuez con quien se integrará la Sala de Decisión Laboral dentro del *sub lite*.

En efecto, el artículo 32 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de Julio 25 de 2017 “*Por el cual se adoptan las reglas generales para el funcionamiento de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial*”, dispone:

“PROCESOS DE ELECCIÓN Y SORTEO. POSESIÓN. Las salas especializadas, en el mes de diciembre de cada año, formarán la lista de conjuces en número igual al de los magistrados que integran la corporación. **El conjuez actuará cuando no sea posible remplazar al magistrado impedido** o recusado con el que sigue en turno, de conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 144 del Código General del Proceso. Esta lista estará integrada por abogados vecinos del lugar, que reúnan los requisitos para ser magistrado de la respectiva corporación. No podrán ser designados conjuces los servidores públicos. **El sorteo de conjuces se hará públicamente en la secretaría. El presidente de la sala en la que el conjuez deba actuar, fijará fecha y hora para tal acto.** El conjuez que resulte sorteado tomará

posesión ante el presidente de la sala, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se le comunique la designación, y si no lo hiciere será reemplazado.

En consecuencia, el suscrito Magistrado,

RESUELVE

PRIMERO: **ORDENAR** a la Secretaría de la Sala Laboral, efectuar el sorteo de conjuces a efectos de designar el que conformará la Sala de Decisión Laboral dentro del presente asunto, de conformidad con la disposición antes citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firma válida
providencia judicial

CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA PONENTE